

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL OBISPADO DE



Calahorra y La Calzada

SUMARIO: Carta Pastoral de S. Emcia. Rdma. acerca del principio, causa y fundamento de la unión de los católicos.—Censura de los libros *Lo que debe saber el niño* y *Lo que debe saber la niña*.—Junta diocesana del Jubileo sacerdotal de Su Santidad el Papa Pío X.^{3.º} Lista de donativos para la Misa jubilar.—Ministerio de Gracia y Justicia. Real Decreto disponiendo se cumpla y aplique como ley del Reino el Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 2 de Agosto de 1907 sobre esponsales y matrimonio.—Necrología.—Anuncio.



Sr. Gregorio María, POR LA DIVINA MISERICORDIA,
DEL TÍTULO DE S. JUAN ANTE PORTAM LATINAM, IN URBE,
DE LA SANTA ROMANA IGLESIA PRESBITERO CARDENAL
AGUIRRE Y GARCIA, ARZOBISPO DE BURGOS Y ADMINIS-
TRADOR APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CALAHORRA Y LA
CALZADA.

Al Venerable Clero y amados fieles de nuestras diócesis: sa-
luz y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Pasce agnos meos, pasce oves meas.
Apacienta mis corderos, apacienta
mis ovejas. (*Joan*, XXI, 15).

Después de haber tratado en nuestra última Exhortación Pastoral de la unión de los católicos, parécenos oportuno tratar en ésta del principio, causa y fundamento de la misma unión. Consideramos entonces la Sagrada Eucaristía como fuente de

amor y de unidad; y consideraremos ahora la unidad en su cimiento visible, en el Jefe de la Iglesia, en el Supremo Jerarca, que para continuar su obra en la tierra instituyó el Dios de la Eucaristía. Los católicos deben estar unidos entre sí, y unidos con su cabeza para participar de la vida de Jesús como miembros vivientes de su cuerpo místico. La unión es para nosotros todos un deber y todos tenemos también deberes que cumplir respecto del que es lazo y origen de la unión.

Nos es particularmente grato discurrir sobre esto la primera vez que tenemos el gusto de dirigirnos nuestra paternal palabra después de haber recibido del Soberano Pontífice el Capelo Cardenalicio, nueva prueba de su bondad, con la que puso el sello y llevó al colmo los favores con que Nos confunde y abrumba, y en la que vemos el deseo, más que de premiar á quien ningún mérito ha contraído, de enaltecer las gloriosas Sedes que nos honramos en gobernar.

Como toda sociedad, no debía existir la Iglesia sin una autoridad suprema, que conservase el orden, mantuviese la unión de los individuos, procurase la consecución del fin para que fué establecida, transmitiera con fidelidad á través de los siglos las enseñanzas de la tradición y con mano fuerte pudiera reprimir los abusos en las costumbres y los ataques contra el dogma, velando por que la acción del tiempo y la malicia de los hombres no alterasen su constitución primitiva. El nombre de *casa, cuerpo, nave, reino y rebaño* con que se la designa en las Santas Escrituras bien claramente indica que á su frente ha de hallarse un supremo Gobernante, del mismo modo que se hallaba también al frente de la Sinagoga, á la que sucedió la sociedad visible instituída por el Redentor.

Por eso Jesús entre sus Apóstoles eligió uno llamado Simón, y le mudó el nombre llamándole Pedro que significa *pedra* y diciendo que sobre esa piedra edificaría su Iglesia, y que le daría las llaves del reino de los cielos; y en otra ocasión le mandó apacentar sus corderos y sus ovejas, ó sea toda la grey cristiana. Luego de volver al Padre el Salvador, San Pedro ejerció de un modo público y solemne con multitud de ac-

tos la autoridad que sobre toda la Iglesia le había sido confiada. El fué quien primeramente predicó á los judíos y admitió en la Iglesia á los gentiles convertidos, y propuso que se nombrase otro apóstol á causa de la traición de Judas. El, llevando la voz del Colegio apostólico, habló al Sanhedrín de Jerusalén; presidió el primer Concilio; figura siempre en los Evangelios á la cabeza y como el primero de los Apóstoles aunque no había sido el primero llamado á esa dignidad; y á él acudió San Pablo luego de convertido para recibir sus instrucciones y sus mandatos.

Como siempre la Iglesia tendría un jefe, á fin de que se supiera quién lo había de ser después de muerto el nombrado inmediatamente por Jesús, San Pedro fijó su cátedra en Roma, estuvo durante veinticinco años gobernando á la vez aquella Iglesia particular y la universal Iglesia; uniendo así el primado al episcopado romano; y al morir en la Ciudad Eterna dejó á los sucesores la autoridad sobre aquella diócesis y la que sobre todas las diócesis había tenido, pues ni el supremo Pontificado, que se instituyó para utilidad de la Iglesia, había de extinguirse con él, ni era justo, que dando lugar á disputas y cismas, quedara incierta y dudosa la sucesión en el primado. De ahí que siempre, desde los primeros tiempos de la Iglesia, los obispos de Roma, con aplauso universal y sin protesta de los mismos herejes, ejercieron la autoridad que el primero de ellos había recibido del propio Redentor.

El que desprecia las órdenes del Papa, desprecia por consiguiente al mismo Jesucristo, cuyas veces hace, y cuyo representante es en la tierra. A su derecho á mandar corresponde el deber nuestro de obedecer. El es la cabeza del cuerpo de que nosotros somos miembros, él es jefe de la sociedad de que somos individuos; y sería grave falta no querer cumplir lo que ordena para el bien común.

Cuando, ejerciendo el cargo de Pastor y Doctor de todos los cristianos, define en virtud de su apostólica suprema autoridad la doctrina sobre fe ó costumbres que debe ser profesada

por toda la Iglesia, es infalible, según declaró el Concilio Vaticano, mediante la divina asistencia que le fué prometida en el bienaventurado Pedro. Con efecto, Jesucristo oró para que el Príncipe de los Apóstoles, de quien es sucesor el Papa, no faltase nunca en la fe, y le dió la misión de confirmar en ella á sus hermanos. Le puso por fundamento de la Iglesia; y siendo ésta *columna y sostén de la verdad*, según se la llama en las Sagradas Escrituras, era impropio de su divino fundador el que sobre el frágil y movedizo cimiento de la falibilidad se la hubiera asentado. Le hizo jefe supremo y de consiguiente por nadie puede ser juzgado y no cabe de sus juicios apelación alguna. Se le prometió que el Espíritu Santo le enseñaría toda la verdad religiosa; y por su boca habla el doctor infalible, Cristo Jesús, de quien es Vicario. La Iglesia lo ha creído así siempre, y la historia de todos y cada uno de los Pontífices ha demostrado cuán fundada es esta creencia. ✕

Aun en aquellos asuntos en que no es infalible el Papa, todas sus decisiones, insinuaciones y consejos se han de acatar y poner en práctica por cuantos de fieles hijos se precien. A su experiencia y talento personal se junta la cooperación y auxilio de numerosas y selectas comisiones y de particulares muy doctos y discretos. Colocado en la altura más eminente del campo cristiano y pudiendo como nadie relacionar las partes y abarcar el conjunto, posee datos y dispone de imprescindibles noticias cuya totalidad á nosotros se nos oculta. Alguna vez podremos no percibir la causa de una nueva dirección y de diversas orientaciones en el manejo del timón de la nave de la Iglesia; no siempre se nota pronto el feliz resultado de la política pontificia, que en último término no es sino la política de Cristo; pero si las disposiciones emanadas de la Santa Sede se cumplieran con fidelidad y entusiasmo, sin vacilaciones ni distingos, seguramente que las consecuencias provechosas no tardarían en tocarse, pues Dios Nuestro Señor que á todos los que llama y destina á un cargo les da gracias y auxilios para desempeñarlo dignamente, de un modo particular ayuda é ilumina al que escoge para regir y gobernar su Iglesia.

Para cumplir cual conviene este encargo de la dirección y gobierno de la sociedad fundada por Jesucristo, es necesario al Pontífice en las actuales circunstancias el poder temporal. El Vicario de Cristo Rey debe tener principado civil como lo tenían los Sumos Pontífices de la ley antigua, sirviéndose de él para las operaciones del orden espiritual al modo que para las mismas se sirve del cuerpo el alma. Todo el episcopado y los dos últimos Jefes Supremos de la Iglesia han repetido de muy diversas maneras aquellas palabras de Pío IX en la Encíclica de 18 de Junio de 1859: "Declaramos abiertamente que el Principado civil es necesario en la Santa Sede para poder ejercer sin ningún impedimento la potestad sagrada en bien de la religión.., Gravísimos inconvenientes se seguirían desde luego y otros mayores podrían seguirse, si el Vicario de Cristo, el Soberano de las almas, el Jefe de la Iglesia universal, el Legislador de todas las naciones cristianas, fuera ciudadano de un Estado particular y estuviera sujeto al Príncipe de una nación, la cual tiene intereses contrarios á los de las otras y puede estar en guerra abierta con ellas. Como dijo León XIII: "Es preciso que el Papa sea colocado en tal situación de independencia, que no sólo su libertad no sea impedida por nadie, sino que, además, sea evidente á todo el mundo que así sucede.,,"

De este poder, el más legítimo de todos los humanos poderes, apoyado en los títulos más respetables y más augustos, han desposeído al Pontificado sus enemigos por los medios más ilícitos y más ignobles. Pero tal sacrilego despojo carece en absoluto de las condiciones necesarias para la válida prescripción, y el trascurso del tiempo no podrá sancionar nunca lo que no tiene justificación posible. Los Papas no han cesado de protestar contra esta escandalosa usurpación que hirió en lo más vivo la conciencia del mundo civilizado; y deber nuestro es acompañarles en sus protestas manteniendo encendido en los corazones católicos el fuego de una santa indignación contra el inculcable atropello de que tantos perjuicios se siguen á nuestra madre la Iglesia. Sobre todo, habemos de ser perseve-

rantes en la oración pidiendo é instando á Dios que abrevie los días de prueba de su Vicario y que acelere el triunfo de nuestra religión santísima, juntando á la perseverancia la confianza, no la del orgullo que se apoya en las propias fuerzas, sino la de la humildad que todo lo espera del poder divino. El primer Papa se hallaba preso, su muerte habfa sido decretada, y sus enemigos esperaban ansiosos el momento de gozarse en su agonía; pero los fieles no cesaban en sus oraciones por él, y un ángel del Señor bajó del cielo, le rompió las cadenas y le sacó de las prisiones. No hay fortaleza, ni prudencia, ni sabiduría contra Dios. Su brazo no se ha acertado, ni los tesoros de su omnipotencia son hoy ménos abundantes que en anteriores tiempos. Obtendremos lo que le pedimos, si no nos hacemos indignos de ello con nuestras culpas dando entrada en nuestros corazones al demonio su enemigo y alejando de nuestras almas al Espíritu Santo con discordias, envidias, desobedencias é infundados recelos.

La expoliación de los bienes que la divina Providencia había constituido en *patrimonio de San Pedro* para independencia y decoro de los Sumos Pontífices, pone á éstos en la mayor miseria reduciéndolos á la condición de mendigos, necesitados de acudir á la caridad de los fieles, de pedir en nombre de Dios una limosna. En manera ninguna podían aceptar la pensión que le asignaba la irrisoria y nunca cumplida *ley de garantías*, pensión que un Parlamento concedió y otro podía quitar, y que á los ojos del mundo haría aparecer al Jefe Supremo de la Iglesia como un súbdito, como un servidor y empleado del gobierno piemontés. El Papa bien poco necesita para sí, pues no puede ser menos lo que gasta para el cuidado de su persona. Pero los deberes de su difícil é importantísimo cargo, el decoro de su altísima dignidad, el despacho de infinidad de asuntos y consultas procedentes de todos los países del mundo, la defensa y propagación de la fe y las múltiples necesidades de la Iglesia exigen cuantiosas sumas.

Los que nos preciamos de amar al Vicegerente de Cristo debemos testimoniarlo y probarlo acudiendo en su socorro. So-

mos sus hijos, él es el custodio de nuestra religión, el defensor de nuestra fe, el encargado de dirigir la barca de la Iglesia en la que vamos navegando hacia las playas de la eternidad; y justo es que le proporcionemos los medios necesarios para desempeñar su elevadísima misión tan provechosa para todos nosotros. Tiene las llaves del cielo, los tesoros de la gloria, el poder de atar y desatar, es el representante de Cristo en la tierra; y Cristo agradece como si á Él propio se diera lo que se da á su Vicario. Lo que por él hicisteis, por Mí lo hicisteis, nos dirá en el día del universal Juicio. Yo doy por recibido, lo que él recibió de vuestras manos. Yo soy el fiador suyo, me convierto en deudor vuestro, y pagaré en vez de él y habré de recompensaros como yo sólomente sé pagar y recompensar. Honrasteis á mi Vicario suministrándole los medios de hacer el bien, de aliviar miserias, de socorrer necesidades, de promover obras beneficiosas á la religión y á la sociedad; yo os honraré igualmente con honor que supera á todos los honores del mundo, en presencia de los ángeles del cielo y delante de todos los hombres resucitados.

Cada vez es más precaria y angustiosa la condición económica del Pontificado por la creciente invasión del egoísmo y del materialismo, y por los avances de las sectas que están en gran parte descristianizando y separando del amor al Papa á naciones tan ricas y generosas como la nación de San Luis y Santa Genoveva; y por eso debemos aumentar, cuanto nuestras circunstancias lo permitan, la cantidad que anualmente destinamos al Dinero de San Pedro. Aunque sea con una cuota pequeñísima todos los católicos que tengan algunos bienes de fortuna debieran figurar en las listas de suscripción de la diócesis, para hacer así un nuevo acto público de fe y mostrar al mundo que aún son numerosos los que aman de veras al Soberano Pontífice. El es quien conoce cuáles son las atenciones más urgentes é imprescindibles de la Iglesia universal; y nosotros al darle nuestras limosnas sabemos que serán bien empleadas, lo que no siempre se sabe en otros casos. †

Al poner en manos de nuestro Padre los recursos precisos

para mirar eficazmente por el bien de la gran familia cristiana; al darle nuestras limosnas para que él las distribuya del modo más acertado, le proporcionamos el consuelo de ver nuestra adhesión, nuestro respeto y cariño; y razonable es que sus buenos y agradecidos hijos le lleven alguna satisfacción y alegría entre tantas tristezas y amarguras. Porque el Vicario de Cristo además de imitarle en las virtudes se le parece hoy en los sufrimientos y en los oprobios.

No está preso con cadenas materiales, habita un palacio amplio y magnífico; pero no por eso su prisión es menos real y efectiva. Las turbas revolucionarias que no respetaron, más feroces que los caníbales, á un Papa muerto, tratando de arrojar al Tíber el cadáver del bondadoso y popularísimo Pío IX, no respetarían á un Papa vivo; y los que ahora dicen que si no sale del Vaticano es porque no quiere salir, calificarían de provocación el que traspasase los umbrales de su morada. Los sectarios, que en el verano último hicieron imposible la estancia del Cardenal Secretario de Estado en Castel Gandolfo, se irritarían más y se revolverían con mayor furia contra la sagrada persona del mismo Vicario de Cristo.

Contar todas las vejaciones, todos los atropellos, todas las ignominias de que á los tres últimos Pontífices se ha hecho objeto en sus bienes, en sus derechos y en su honra precisan muchos volúmenes y sería sólo referir lo que es de todos conocido. Por poco que se fije la atención, se ve en Roma al instante el deseo que los carceleros del Papa manifiestan de mortificarle, humillarle y ofenderle. Hasta en la erección de monumentos y estatuas para adornar los sitios públicos se busca el medio de insultar é injuriar al antiguo y legítimo Señor de la Ciudad Eterna.

Al frente del municipio romano se ha puesto ahora al que fué Gran Maestro de la masonería, á uno de los directores del judaismo internacional, causa primaria de los males que deplora la Santa Sede. Como obedeciendo á una consigna y movidos por un solo resorte los periódicos anticlericales de Italia emprendieron recientemente una criminal campaña de difama-

ción y de calumnia contra las instituciones eclesiásticas y las sagradas personas, la cual, unida al oro que, según de público se sabía, envió la masonería francesa para alborotar y subvencionar al populacho, dió por resultado que en la ciudad de los Papas los ministros de Dios fuesen vejados y escarnecidos de mil modos, á ciencia y paciencia de los que debían velar por la conservación del orden y por la defensa de los pacíficos ciudadanos.

Estos hechos y otros innumerables, juntos con la terrible persecución que en todas las naciones mueven ó preparan á la Iglesia sus enemigos, no pueden ménos de ser causa de que el ánimo de nuestro amantísimo Padre se halle afligido y angustiado. Lo cual constituye un motivo más y de los más eficaces para que los que puedan le lleven el consuelo de su visita depositando á los sagrados pies el homenaje de la veneración y del cariño. Cuanto más el infierno aumenta su rabia y sus golpes contra la piedra incombible sobre la que el Redentor edificó su Iglesia, más adheridos á ella debemos estar nosotros y más importa que nuestra adhesión sea pública y de todos conocida.

Este año, que es el quincuagésimo después de la ordenación sacerdotal de Pío X, ofrece particular coyuntura para ir á visitarle felicitándole personalmente por tan fausto acontecimiento y dando gracias muy rendidas á Dios Nuestro Señor, que para bien de la Iglesia y gloria del Pontificado se ha servido conservar y dilatar vida tan preciosa. A nuestro Santísimo Padre, entre tantos trabajos, amarguras y preocupaciones, no puede ménos de ser gratísima la devoción de sus hijos muy amados que de todas las partes del mundo acudirán á ofrecerle el testimonio de su veneración y filial afecto; y los adversarios de la Santa Sede, en presencia de las numerosas y magníficas demostraciones del sentimiento cristiano, que es sentimiento de amor y obediencia al Romano Pontífice, podrán persuadirse de que la causa de éste no es una causa perdida del todo y muerta; y tal vez ante un general movimiento de la opinión, que ellos tanto alardean de tener en cuenta y res-

petar, moderarán los ímpetus de su odio y no harán tan aflictiva y angustiosa la situación personal del Vicario de Cristo.

En nuestra patria se están organizando grandes peregrinaciones que dentro de poco depositarán á los augustos pies del Supremo Jerarca el homenaje de filial amor de la España católica. Muy encarecidamente os rogamos, Venerables Hermanos y amados Hijos, que forméis parte de ellas todos los que podáis hacerlo, á fin de que aparezca una vez más cuán acendrada es la piedad de esta diócesis y cuán ferviente el afecto que al Padre de nuestras almas profesa. Si, como es de esperar, llega á reunirse gran número de peregrinos, los gastos que á cada uno corresponda satisfacer serán sumamente económicos. El viaje hecho de esta manera es muy fácil y cómodo, porque los encargados de la peregrinación se ocupan hasta de los menores detalles para que al peregrino le quede más tiempo y no tenga que pensar sino en satisfacer su devoción y su deseo de admirar las grandes obras de la piedad y del arte cristiano. Aparte de estas ventajas, mejor que ir aisladamente es preferible por otros muchos conceptos formar grandes agrupaciones para hacer la visita á la capital del orbe católico.

Esperamos, pues, que todos aquellos á quienes sus ocupaciones, la salud y el estado de su fortuna se lo permitan, no dejarán de ser del número de los que tendrán la dicha de ir á cumplimentar al Vicario de Jesucristo y recibir su apostólica bendición; de visitar los sepulcros de San Pedro y San Pablo, las catacumbas donde están los enterramientos de innumerables santos, el coliseo regado con la sangre de los mártires y multitud de devotas iglesias donde se enseñan infinidad de insignes reliquias; y de contemplar los objetos de arte, los monumentos históricos y los tesoros literarios que hacen de la capital del mundo cristiano y antigua capital del mundo gentil una biblioteca universal, un relicario sacratísimo y un museo sin semejante. Si algunos, teniendo medios pecuniarios suficientes, se hallaren, no obstante, imposibilitados de emprender el viaje á Roma, harían una obra muy aceptá á los divinos

ojos pagándolo á quien no puede ponerse en camino por falta de dinero; pues proporcionarían á un hermano la gratísima satisfacción y el gran provecho espiritual de visitar el centro y el hogar de la gran familia cristiana, y darían á nuestro Padre común la alegría de ver un hijo más á sus pies.

Todos podemos y debemos acompañar en espíritu á los que vayan á tener la dicha de oír la palabra del Soberano Pontífice y recibir su amorosa bendición en este año jubilar. Redoblemos durante él nuestras oraciones, penitencias y buenas obras, á fin de que nos hagamos dignos de que el Señor se apiade de nosotros y nos conceda el júbilo de que nuestro Beatísimo Padre quede libre de las aflicciones y amarguras que hoy experimenta. Por todos los medios posibles demos público testimonio de respeto y veneración al Obispo de los Obispos, al sucesor del bienaventurado Pedro.

Y de un modo particular, Venerables Hermanos y amados Hijos, hagamos la firme resolución, de hoy para siempre, de cumplir con toda exactitud y sin vacilación ninguna cuanto Su Santidad disponga como Pastor de las almas y Supremo Rector de la Iglesia universal. Tengamos siempre presente que ninguna mira terrena puede ilusionar á quien se halla en la posición más elevada del mundo y tan cercano al cielo; y que mejor que ninguno de nosotros comprende lo que importa y es necesario á la Iglesia, el que está puesto por el Espíritu Santo para adoctrinarla y dirigirla. Hagamos á Dios Nuestro Señor en aras de la santa obediencia el sacrificio de nuestras opiniones y deseos siempre que del todo no se ajusten con lo que piensa y quiere el Doctor Supremo y Maestro infalible. Abracémonos fuerte y estrechamente á la columna de la verdad, á la piedra fundamental de la Iglesia, y por la divina misericordia quedaremos á salvo aunque todo á nuestro lado naufrague y se convierta en ruinas. Si cada uno se junta al Papa, todos se hallarán entre sí unidos. Al proclamar un Padre común, Vicario de nuestro Padre que está en los cielos, hacemos profesión de ser hermanos. Amémonos como tales, puesto que

á todos nos quiere como á hijos y nos estrecha contra su amante corazón el Romano Pontífice.

San Juan Evangelista, el discípulo amado, el apóstol del amor, cuyo martirio ante la puerta latina conmemora la Iglesia, con cuyo título cardenalicio Nos ha honrado Su Santidad, en todas sus exhortaciones cuando había llegado á una extrema vejez decía siempre lo mismo y no decía otra cosa que esto: Amaos los unos á los otros. Permitid, Venerables Hermanos y amados Hijos, que esta Carta en que principiamos hablándoos del amor al Padre Santo la terminemos llamando á las puertas de vuestro generoso corazón para que depuesto y olvidado todo motivo de rencillas y discordias os deis el abrazo de hermanos verdaderos. Si deseáis complacer á nuestro cariñosísimo Padre el Soberano Pontífice, sabed que nada para él de mayor gusto que vernos unidos con unión fraterna. Pensad, hijos muy queridos, que los tiempos son de terrible lucha y no podemos combatir separados. Abrid los ojos para ver los peligros que por todas partes nos cercan y los males que inminentemente nos amenazan, á fin de que dejando á un lado cuestiones pequeñas y disputas de poca monta nos preparemos para las grandes batallas que se aproximan en las que tan furiosamente la religión y la sociedad serán atacadas. Somos muchos, pero si estamos mal avenidos, seremos objeto de burla para nuestros adversarios. Por muy grande que aparezca la tormenta, nada debemos temer si nos hallamos dentro de la barca de San Pedro. Aunque muy numerosos sean los ejércitos enemigos, la victoria será nuestra si peleamos en nombre y á gloria de Dios debajo de la bandera y cumpliendo las órdenes del que ha nombrado por nuestro caudillo y guía.

Amor, queridos hijos; amor, que se manifieste con obras á nuestro Santísimo Padre; amor, que junte nuestros corazones y nuestras obras para una acción común, á nuestros hermanos, á fin de que nuestro Padre común nos ame; amor á Dios durante toda nuestra vida para que de Él seamos amados eternamente. Pidiéndole que así sea, en prenda del amor con que en el Corazón adorable de Jesucristo á todos os abrazamos, reci-

bid la bendición que os enviamos del fondo del alma en nombre del Padre ✠, del Hijo ✠ y del Espíritu ✠ Santo, Amen. Calahorra, 15 de Febrero de 1908.

† FR. GREGORIO MARÍA, CARDENAL AGUIRRE,
Arzobispo-Administrador Apostólico.

Por mandado de su Emcia. Rvdma. el Cardenal Arzobispo,
Administrador Apostólico, mi Señor,
Dr. Gerardo Arenzana,
V. Secretario.

Esta Carta Pastoral será leída en todas las iglesias del Obispado al Ofertorio de la Misa conventual del primer día festivo siguiente al de su recibo.



LOS LIBROS "LO QUE DEBE SABER EL NIÑO," Y "LO QUE DEBE SABER LA NIÑA,"

Acerca de estos dos libros nuestro Emmo. Prelado ha recibido del Emmo. Sr. Cardenal Obispo de Barcelona para su inserción en el BOLETÍN ECLESIASTICO de la diócesis el siguiente edicto.

SALVADOR, POR LA MISERICORDIA DIVINA,
DEL TÍTULO DE LOS SANTOS MÁRTIRES QUIRICO Y JULITA, DE LA SANTA IGLESIA ROMANA PRESBITERO CARDENAL CASañas Y PAGÉS; OBISPO DE BARCELONA, CON USO DE SAGRADO PALIO, CABALLERO DEL COLLAR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III Y DE LA GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, CONDECORADO CON LA DE IGUAL CLASE DEL MÉRITO MILITAR, ETC., ETC.

A todos los que las presentes vieren, salud en Nuestro Señor Jesucristo. Sabed que habiéndose suscitado en esta ciudad algunas discusiones, así privadamente como en la prensa,

acerca la conveniencia de que se publiquen y se apliquen á la educación de la niñez las teorías consignadas en dos libros titulados, uno: «*Lo que debe saber el niño*,» publicado por Silvanus Stall, y el otro: «*Lo que debe saber la niña*,» publicado por Miss. Mary Woad Allen, publicados en Madrid, traducción española; dieron lugar dichas discusiones á que se elevasen reverentes consultas á la Santa Sede, con el objeto de saber qué partido convenía tomar en este asunto delicadísimo; ya que se trata de reglas prácticas relativas á la pureza y modestia cristianas.

La Sagrada Congregación del Indice se ha servido comunicarnos en nombre de Su Santidad, que de ninguna manera conviene que se eduque y forme la niñez en España á tenor de las reglas consignadas en los referidos libros y que es necesario retirar los mismos libros de las manos de los fieles principalmente de los niños.

Ordena además Su Santidad que el infrascrito Cardenal promulgue la sobredicha sentencia en nombre y con autoridad de la misma Sagrada Congregación del Indice, comunicándola á todos los fieles que hablan la lengua española.

En su virtud, en nombre y con autoridad de la Sagrada Congregación del Indice, hacemos saber por las presentes á todos los fieles que hablan la lengua española, que queda terminantemente prohibida por la Santa Sede la instrucción y educación moral de la niñez, según las teorías y reglas prácticas contenidas en los sobredichos libros: «*Lo que debe saber el niño*» y «*Lo que debe saber la niña*,» advirtiéndoles además que quiere la Santa Sede que se procure apartar aquellos, principalmente de manos de los niños.

Para el más exacto cumplimiento de la misión que se nos ha confiado, Nos reservamos comunicar directamente la mencionada sentencia á todos los Sres. Obispos de España y demás á quienes se refieren las Letras de la Sagrada Congregación del Indice.

Barcelona 18 de Enero de 1908.—✠ SALVADOR, *Cardenal Casañas*, Obispo de Barcelona.—Por mandado de Su Eminencia Rdma. el Cardenal Obispo, mi Señor, *Dr. Ramón Salvia Civit*; Arcipreste, Secretario.



JUNTA DIOCESANA PARA LAS FIESTAS

DEL

JUBILEO SACERDOTAL DE S. S. EL PAPA PÍO X

SUSCRIPCIÓN para la Misa jubilar de Su Santidad el Papa Pío X.

CUOTAS INGRESADAS POR PARROQUIAS

| | CENSO ALMAS | NÚM. DE DONANTES | Pesetas | Cts. |
|---|----------------|---------------------|---------|------|
| <i>Suma anterior.</i> | | | 1670 | 83 |
| Cuzcurrita. | 1500 | 70 | 45 | 50 |
| Enciso | 900 | 23 | 9 | 50 |
| Briñas | 408 | 70 | 3 | |
| Sansol | 314 | 137 | 20 | 25 |
| D. ^a Casta Mancebo (Calahorra) | | | 125 | |
| Varea | 300 | 95 | 10 | 50 |
| San Vicente de la Sonsierra | 1400 | 1378 | 84 | 15 |
| Quel. | 2020 | 401 | 20 | 97 |
| Añastro | 110 | 100 | 8 | 05 |
| Santa Engracia de Jubera. | 300 | 37 | 5 | 50 |
| Peciña | 124 | 22 | 4 | 05 |
| Morales. | 108 | 18 | 1 | 65 |
| Torrecilla de Cameros | 1500 | 87 | 13 | 55 |
| Almarza de Cameros | 140 | 118 | 4 | |
| Albelda | 1273 | 20 | 5 | 30 |
| Abalos | 772 | 70 | 4 | 40 |
| Ventosa de San Pedro | 308 | 153 | 7 | 15 |
| Villoslada | 700 | 93 | 16 | 80 |
| Bañares | 863 | 185 | 22 | 15 |
| Hormilleja. | 342 | 3 | 1 | |
| Lumbreras | 284 | 22 | 12 | 05 |
| Horcajo. | 44 | 1 | 1 | |
| (Se continuará) | TOTAL. | | 2096 | 35 |

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA
REAL DECRETO

Comunicado oficialmente al Ministerio de Gracia y Justicia el Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio fecha 2 de Agosto de 1907, que da reglas para la celebración del matrimonio canónico; oído el Consejo de Estado, según la ley Constitutiva del mismo establece; de acuerdo con el informe de este Alto Cuerpo, que "no halla inconveniente alguno en que se conceda el *Pase*., al Decreto para que pueda ser aplicado con fuerza de ley desde la fecha que el mismo señala, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede el *Pase* al Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 2 de Agosto de 1907, estableciendo reglas para la celebración del matrimonio canónico, á fin de que se cumpla y se aplique como ley del Reino, con cuyo objeto se insertará íntegro á continuación. (1)

Dado en Palacio á 9 de Enero de 1908.—ALFONSO.—*El Ministro de Gracia y Justicia*.—JUAN ARMADA LOSADA.

(1) El Decreto pontificio á que se refiere fué publicado en el BOLETÍN ECLESIASTICO del año pasado núm. 18 página 245 y siguientes.

NECROLOGÍAS

El día 9 del actual falleció en Arnedo el Presbítero D. Gregorio Adán y Fernández, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

El día 22 de Noviembre último falleció en Cornago el Presbítero D. Damián Hurtado y Martínez, habiendo recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales. RR. II. PP.

ANUNCIO

Habiendo varios señores eclesiásticos y seculares manifestado deseos de tener la importante Carta-Encíclica «*Pascendi*» sobre las doctrinas de los Modernistas, dada el día 8 de Septiembre de 1907 por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, se ha hecho de ella una edición especial en castellano, que puede tomarse en la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado, abonando veinticinco céntimos de peseta por ejemplar.

Calahorra: Imprenta de Agustín Palacios.